



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES
 Avda Bolivia N° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

SALTA, 20 ABR 2012

Expte. N° 6678/11

RES. CD-ECO N° 097.12

VISTO:

La donación de bibliografía efectuada por el Instituto Tecnológico de Buenos Aires con destino a la Biblioteca de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 797-86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donación de bienes.

Que la bibliografía donada es de utilidad para acrecentar el acervo bibliográfico de la Biblioteca y consulta de alumnos, docentes e investigadores de la Facultad.

Que se procedió a la valuación del material donado a fin de ser incorporado al patrimonio de esta Facultad y dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que Asesoría Jurídica emitió dictamen expresando que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la resolución pertinente de acuerdo al Reglamento de Donaciones y Unidad de Auditoría Interna de la Universidad constató que se dio cumplimiento de todos los trámites relacionados a esta gestión.

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 03/12 de fecha 27.03.12, resolvió aceptar y agradecer la donación realizada por el Instituto Tecnológico de Buenos Aires.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ACEPTAR y AGRADECER al Instituto Tecnológico de Buenos Aires la valiosa donación de bibliografía que se detalla:

Cant.	Descripción	Valor unitario	Total Estimado
1	Academias Nacionales de Ciencias Económicas, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Ingeniería. La Cuestión del agua: algunas consideraciones sobre el estado de situación de los recursos hídricos de la Argentina. La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2011.	50,00	50,00
1	TOTALES		50,00



SON: un ejemplar por la suma de pesos cincuenta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia N° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

RES. CD-ECO N° 097.12

Expte. N° 6678/11

ARTICULO 2.- INCORPORAR el material bibliográfico donado a la Biblioteca de esta Unidad Académica y disponer se proceda a realizar su ingreso patrimonial.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y remítase copia de la presente al Instituto Tecnológico de Buenos Aires, Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General de Administración y Departamento Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

J. Di...


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO